

Boletín Oficial



Diputación
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 212 • Lunes, 19 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 8.162

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 8.172

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.— 8.174
— **Administración Número 1. Córdoba.**— 8.175

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 8.177

— **Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sección de Relaciones Colectivas. Córdoba.**— 8.179

— **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.**— 8.179

— **Secretaría General Técnica. Sevilla.**— 8.179

— **Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.**— 8.181

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Servicio de Hacienda.— 8.183

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro.— 8.183

AYUNTAMIENTOS

Cardeña (corrección de error), Córdoba, Hornachuelos, Fuente Carreteros, Montoro, Baena y La Carlota 8.183

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada. Secretaría de Gobierno.— 8.185

Juzgados.— Lucena, Montoro, Pozoblanco, Jaén, Sevilla y Córdoba 8.185

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior.— 8.187

Ayuntamientos.— Villanueva de Córdoba, Santa Eufemia y Moriles 8.187

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Propietarios Regantes del Pantano de Guadalmellato. Córdoba.— 8.188

Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil. Palma del Río (Córdoba).— 8.188

140047911638	F CASTILLA	80119706	LUCENA	09-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140047578317	P CANTERO	80129000	LUCENA	23-04-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047577647	R GALVEZ	80129309	LUCENA	23-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048414614	J FLORES	30477623	LUQUE	10-06-2007			RD 1428/03	118.1		(1)
140047912199	J VALLEJO	20223804	MONTILLA	31-05-2007	150,00		RD 1428/03	118.1		
140402158422	F RUZ	29953985	MONTILLA	27-02-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
140046749967	Z ADAR	X8303797S	MONTURQUE	22-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140046749979	A ZAMFIR	X8303797S	MONTURQUE	22-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
140048390920	L MIHAI	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	31-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047949502	V CARRASCO	NO CONSTA	PALMA DEL RIO	29-05-2007	60,00		RD 1428/03	012.2		
140048416957	M ROUMANI	X3203872H	PALMA DEL RIO	15-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048417238	D MARAVER	14636436	PALMA DEL RIO	31-05-2007			RD 1428/03	151.2		(1)
140048417240	D MARAVER	14636436	PALMA DEL RIO	31-05-2007			RD 1428/03	118.1		(1)
140048417251	D MARAVER	14636436	PALMA DEL RIO	31-05-2007			RD 1428/03	143.1		(1)
140048417263	D MARAVER	14636436	PALMA DEL RIO	31-05-2007			RD 1428/03	167.		(1)
140047956830	P PALMA	15402755	PALMA DEL RIO	14-06-2007	150,00		RD 772/97	002.3		
140047949691	S OLIVA	15456658	PALMA DEL RIO	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	118.1		
140047951338	S OLIVA	15456658	PALMA DEL RIO	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
140047486319	M GONZALEZ	29951613	PALMA DEL RIO	19-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140047943433	P CARRASCO	30490502	PALMA DEL RIO	29-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140047477689	A MARAVER	30539538	PALMA DEL RIO	16-04-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048391158	M GOMEZ	30977777	PALMA DEL RIO	14-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
140048403720	E NAVARRO	31003452	PALMA DEL RIO	14-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
140048403185	A MARTINEZ	44366264	PALMA DEL RIO	30-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048416908	A MARTINEZ	44366264	PALMA DEL RIO	08-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048417123	R CUEVAS	45743969	PALMA DEL RIO	31-05-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
140048416740	F ORTIZ	47203600	PALMA DEL RIO	17-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048417056	M RUIZ	80114259	PALMA DEL RIO	30-05-2007	1.500,00		RD 8/2004	003.A		
140047949393	A CABRERA	80117258	PALMA DEL RIO	23-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140450292246	C ROPERO	80135476	PALMA DEL RIO	16-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
140047954431	J MARTINEZ	80137609	PALMA DEL RIO	14-06-2007	60,00		RD 2822/98	032.1		
140402267685	ZOIMAPEÑA SL	B14561914	PEÑARROYA PUEBLONUEV	02-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
140048388548	KOCHECHOR SL	B14669659	PEÑARROYA PUEBLONUEV	17-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047960418	M CASTUERA	30199783	PEÑARROYA PUEBLONUEV	08-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
140047960443	M CASTUERA	30199783	PEÑARROYA PUEBLONUEV	08-06-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
140048424206	J LLAMAS	30201587	PEÑARROYA PUEBLONUEV	01-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140046786113	F ALAMILLO	75709889	PEÑARROYA PUEBLONUEV	15-05-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
140402245665	A GARCIA	29956835	POSADAS	12-05-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140048416027	A LUCENA	30539075	POSADAS	10-06-2007			RD 1428/03	167.		(1)
140047951065	J NIETO	30785811	POSADAS	07-06-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
140047956828	J PEREZ	30956690	POSADAS	13-06-2007	400,00		RD 772/97	001.2	4	
140047992766	M BERMUDEZ	30970650	POSADAS	02-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048398153	A CORREDERA	30196869	POZOBLANCO	21-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047926502	A MORENO	30545729	POZOBLANCO	07-05-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
140048418279	C CASTILLO	75682588	POZOBLANCO	31-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047597520	F PANTOJA	80146757	POZOBLANCO	25-05-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
140047582643	R KOUHIR	X69119530	PRIEGO DE CORDOBA	29-06-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
140046748884	V POVEDANO	29979624	PRIEGO DE CORDOBA	25-05-2007	60,00		RD 1428/03	127.2		
140402218066	M SANCHEZ	30490831	PRIEGO DE CORDOBA	03-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
140047582825	A ESPEJO	80147900	PRIEGO DE CORDOBA	19-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048449823	TRANSPORTES JIMENEZ DORADO	A14049159	PUENTE GENIL	15-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048447851	A LOPEZ	26971545	PUENTE GENIL	06-05-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
140046749797	D JIMENEZ	30981442	PUENTE GENIL	16-04-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047917240	J HEREDIA	34026978	PUENTE GENIL	01-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047917252	J HEREDIA	34026978	PUENTE GENIL	01-07-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140048447942	A BAENA	48869322	PUENTE GENIL	27-05-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
140402165621	D CEJAS	48874661	PUENTE GENIL	24-03-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
140047913775	J TORRES	50605905	PUENTE GENIL	30-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140048446251	A PEREZ	50608961	PUENTE GENIL	16-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140047916028	V ORTUÑO	50611769	PUENTE GENIL	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	056.	4	
140402218893	V ORTUÑO	50611769	PUENTE GENIL	16-06-2007	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	
140047235748	M JIMENEZ	50612214	PUENTE GENIL	31-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047467787	M JIMENEZ	50612214	PUENTE GENIL	28-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140047467672	M JIMENEZ	50612214	PUENTE GENIL	28-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047477938	M JIMENEZ	50612214	PUENTE GENIL	22-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047477940	M JIMENEZ	50612214	PUENTE GENIL	22-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048447050	A REYES	50626629	PUENTE GENIL	21-05-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
140048447061	J CORTES	52485887	PUENTE GENIL	21-05-2007	450,00		RD 2822/98	001.1		
140048447917	J CORTES	52485887	PUENTE GENIL	21-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047901098	F MONTILLA	80136538	PUENTE GENIL	30-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140047912023	J ARJONA	48874433	CORDOBILLA	17-05-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
140047974090	F JURADO	30505847	VILLA DEL RIO	24-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140048419594	A VIOREL	NO CONSTA	VILLANUEVA CORDOBA	17-06-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
140048398062	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	06-05-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
140048398074	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	06-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
140048398165	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	04-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048398426	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	03-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
140048398542	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	12-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
140048398542	A ARROYO	30200242	VILLANUEVA CORDOBA	12-06-2007	450,00		RD 1428/03	143.1		(1)
140047927798	M GONZALEZ	30206282	VILLANUEVA CORDOBA	22-05-2007			RD 1428/03	117.1		
140047963262	J TORRALBO	80141060	VILLANUEVA CORDOBA	05-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		(1)
140450295831	A SANCHEZ	30203839	VILLANUEVA DEL REY	27-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047219433	A SANCHEZ	30209072	VILLANUEVA DEL REY	02-06-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140450289983	L TRINDADE	X1408343F	BENICASIM	10-07-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140450237600	A AZMI	NO CONSTA	LAS PEDRONERAS	28-03-2007	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
140047941497	D GORGIS	04621919	TARANCON	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
140450300759	E MARTINEZ	42824867	LAS PALMAS G C	20-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450294930	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	B35837046	SANTA LUCIA	24-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450304080	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	B35837046	SANTA LUCIA	10-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402248400	F FERNANDEZ	30967772	TESEJERAGUE	08-05-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
149402172499	BAÑOS ZAIDIN SL	B18288019	GRANADA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

140048424504	Z SUMMERS	X2333373T	GRANADA	19-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140402218649	E NEREY	X2698608H	GRANADA	14-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
149402174216	P GOMEZ CORDOBA	44275740	GRANADA	12-09-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
140047910348	M ISTRATE	X6650933T	PELIGROS	24-05-2007	150,00		RD 1428/03	169.8	4	
140047915152	E SELLATI	X3858367W	ZAFARRAYA	21-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140450296884	CARNES CAMPO ALCARREÑO CB	E19224716	GUADALAJARA	30-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140402282807	HUELVA INMOBILIARIA S L	B21040423	HUELVA	24-06-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450262109	W HURTADO	X6682909Y	HUELVA	21-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450298376	E CORONADO	29284063	HUELVA	07-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450300498	B ORTIZ	29752216	HUELVA	19-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450252347	M MASCAREÑA	29759452	HUELVA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450248903	A TORRES	29789719	HUELVA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047958047	F PARVAN	X6741223S	LEPE	25-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
140450300243	J HUMANES	48937623	NERVA	17-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450294474	V DE LOS SANTOS	44235566	SAN JUAN DEL PUERTO	22-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450289363	C LACASTA	18165254	JACA	08-07-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140047468597	I CALLEJAS	43538507	ALCALA LA REAL	08-06-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
140047908986	I GUTIERREZ	52532435	ALCALA LA REAL	04-06-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
140048399080	A RECENA	52541952	ANDUJAR	19-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140047906400	A CASTILLO	52546895	ANDUJAR	22-05-2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
149450246670	I CRIADO	52547142	ANDUJAR	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047551567	M MONTOYA	75011299	ANDUJAR	18-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140047963900	ICARO MOTOR SA	A23341738	JAEN	13-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140047931870	HISPANOS REUNIDOS SA	A79312161	JAEN	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
140450305447	VECUPROM SL	B23526585	JAEN	08-09-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047203693	M ALONSO	07790327	JAEN	20-05-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
149450255993	A RAMIREZ	25927989	JAEN	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450300267	R MESA	25956507	JAEN	18-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450297347	M JIMENEZ	25995266	JAEN	03-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450299253	G MORENO	26001989	JAEN	13-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450295983	P SAAVEDRA	26006768	JAEN	27-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450208326	F YEGUAS	52552040	JAEN	23-02-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
140402282728	M BARRANCO	77325306	JAEN	24-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
140450303608	JAPEMASA AUTOMOCION S A	A23019342	LINARES	03-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047964291	LINA BUS SL	B23376288	LINARES	10-06-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
140047951491	ELECTRIFICACIONES FERROVIA	B23451271	LINARES	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
140450303815	C PERALVO	26192857	LINARES	02-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047950565	J CARREÑO	26194440	LINARES	25-05-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
140047970059	J MORENO	26230669	LINARES	17-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
140047970060	J MORENO	26230669	LINARES	17-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450255270	A MORENO	26237592	LINARES	12-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
140048404992	M GARCIA	75068932	LINARES	31-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149450249609	B JAATIT	X1374146B	MENGBIBAR	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047998367	A CORTES	26010280	MENGBIBAR	22-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
140047857190	AGRIHOPA TORREDEL CAMPO SL	B23367923	TORREDEL CAMPO	16-05-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450252748	A RUIZ	26017865	TORREDEL CAMPO	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450253960	J MORENO	26018633	TORREDEL CAMPO	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450257527	F TORRES	25973632	TORREDONJIMENO	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450243279	GNERA ENERGIA Y TECNOLOGIA	B84196997	UBEDA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047915164	M MARTINEZ	26484251	UBEDA	21-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149450242240	L ORTEGA	26488946	UBEDA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402147175	M GARCIA	75105598	VILLACARRILLO	12-02-2007	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
149450203403	SOTILLO CONDE FCO MANUEL	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140047955435	V SOFRONICI	X6665441H	ALCALA DE HENARES	18-06-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
149450226907	M BARRIOS	08955918	ALCALA DE HENARES	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450303050	L LERMO	08973296	ALCALA DE HENARES	19-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450227584	V GARCIA	09029158	ALCALA DE HENARES	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402203605	J ESPIGARES	50140626	ALCOBENDAS	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402288780	AGRICOLA SERCAL SA	A83393132	ALCORCON	03-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450246396	F SANCHEZ	46939153	ALCORCON	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450243711	A MOLINA	07476856	ALGETE	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450242093	A MAQUEDA	07483288	ARANJUEZ	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450300425	P RAMIREZ	11787548	CIEMPOZUELOS	19-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450298546	F MOLIN	50675910	COLLADO VILLALBA	11-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450248769	P RIVAS	51389362	COLMENAR DE OREJA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450239999	A LARRIPA	52134693	COLMENAREJO	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450245446	E SANTAMARIA	52348775	COSLADA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450245460	ENCOFRADOS SEMAR SL	B83333153	FUENLABRADA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450258593	A ALVAREZ	09457818	FUENLABRADA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450289314	P POZO	51875267	FUENLABRADA	08-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
1494501177473	R GARCIA	53018250	FUENLABRADA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
1404501247230	M LOPEZ	30491082	GETAFE	06-04-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
149450244752	M RODRIGUEZ	52973348	GETAFE	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
1404502166492	M RIVAS	07496796	LAS ROZAS DE MADRID	25-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
1404502165505	M RIVAS	07496796	LAS ROZAS DE MADRID	23-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
140450184759	L MARTIN	23669875	LAS ROZAS DE MADRID	21-01-2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
140450298522	MYMEL ALUMINIOS SL	B82462029	LEGANES	10-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450299526	M LOBATO	51976505	LEGANES	15-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450234783	LAS SALCEDAS SA	A28898294	MADRID	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402231327	MODA Y COMPANY DI IRIARTE	A78409794	MADRID	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402191615	S CONSTRUCCION Y MONTAJE DE	A78499092	MADRID	12-09-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
140450299939	DRAGO ENERGY 2004 SA	A84232487	MADRID	16-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140047593110	SERVICIOS Y EXCAVACIONES D	B14536635	MADRID	25-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
149450172480	ACTIVIDADES DEL FRIO SL	B82369620	MADRID	29-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450292684	SAMET YILMAZ	NO CONSTA	MADRID	18-07-2007	200,00		RD 1428/03	052.		
149450250430	H CHEN	X3836694H	MADRID	21-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402166443	D VASQUEZ	X5514702S	MADRID	25-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
140450291760	A CAMPOY	00141082	MADRID	15-07-2007			RD 1428/03	052.		(1)
140450303840	G CABALLO	00675379	MADRID	08-08-2007			RD 1428/03	052.		(1)
149450254095	C PEREZ	01174062	MADRID	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450243693	A GOMEZ	01622821	MADRID	21-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

149450245124	C RODRIGUEZ	01802091	MADRID	21-08-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450297293	J CARRASCOSA	02194956	MADRID	02-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450301855	D PEÑASCO	02646290	MADRID	01-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149402226484	S GIL	02877922	MADRID	17-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402205291	M SUAREZ	02913322	MADRID	04-04-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
149450247522	F VILA	05232030	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402218704	M MARTINEZ	05374373	MADRID	14-06-2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
140402196400	A MORENTE	07222876	MADRID	15-05-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140047215737	M MARTIN	07507558	MADRID	04-06-2007	150,00	RD 772/97	016.4	
140450291941	L PEREZ	09283419	MADRID	15-07-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450302537	G ARIAS	11808161	MADRID	13-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450255130	J CARRASCO	23011527	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450247005	A HENARES	27309476	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149047648091	F CUMPLIDO	38500759	MADRID	21-08-2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
149402174680	S RAHJIRI	50323304	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450304030	F BAÑOS	50406258	MADRID	05-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450259469	A RAMIREZ	50799000	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450305150	R ROJO	50818013	MADRID	19-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450300530	J ALCON	51331620	MADRID	20-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450306099	J GUILBERT	51345612	MADRID	22-09-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450260691	J JIMENEZ	51386186	MADRID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047578093	J CRUCES	51885579	MADRID	19-03-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140450300280	GRUPO DOVELA MULTISERVICIO	B84533033	MAJADAHONDA	18-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450301831	J OCHARAN	14309454	MAJADAHONDA	01-08-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149450237541	GUADAIRA MOTOR SL	NO CONSTA	MORALZARZAL	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402208954	L GARCIA	53134618	PINTO	30-03-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140450302089	A RAMOS	07488804	POZUELO DE ALARCON	03-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450243218	A VALLEJO	11832750	POZUELO DE ALARCON	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450251409	A VALLEJO	11832750	POZUELO DE ALARCON	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450300954	F MORENO	50520543	POZUELO DE ALARCON	30-08-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149402135326	INSTAL TELECOM SA	A81297517	SAN SEBASTIAN REYES	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450243115	J TORESANO	01816697	SAN SEBASTIAN REYES	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450240643	C PASCUAL	07502677	SAN SEBASTIAN REYES	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450297918	M AMEGIDE	53018121	TORREJON DE ARDOZ	12-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450304868	O PASCUAL	05285824	TRES CANTOS	14-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402219617	A SOTO	52805954	ALCANTARILLA	19-06-2007	150,00	RD 1428/03	052.	2
140047537972	K ZOUGAGH	X3217719L	CARTAGENA	09-03-2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
149450243012	E ZOTKINE	X3617448P	SAN PEDRO PINATAR	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450251033	J LOPEZ	33421299	PAMPLONA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450255312	R GARDE	51678343	PERALTA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450267033	M RAMIREZ	25158686	VILLAVA	02-05-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140402213858	G POSADAS	23780912	IBIZA	13-04-2007	PAGADO	RD 1428/03	052.	
140048445593	P JIMENEZ	30391097	SANTANYI	29-04-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140047890910	J OYA	35825609	VIGO	09-07-2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140047890933	J OYA	35825609	VIGO	09-07-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140047942143	M CARBAJAL	X2230634W	ALCALA DE GUADAIRA	23-05-2007	150,00	RD 1428/03	106.3	2
140048457716	R PARDAL	34030639	ALCALA DE GUADAIRA	03-05-2007	150,00	RD 2822/98	049.4	
149450246463	J GUERRERO	77803512	ALMENSILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450295405	A SAVA	X6689861N	BURGUILLOS	25-07-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450194960	M CONDE	48810280	CAMAS	14-02-2007	200,00	RD 1428/03	052.	3
140450304674	I GORTAZAR	15882052	CARMONA	04-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402267065	R GARCIA	47010993	CARMONA	23-06-2007		RD 1428/03	048.	(1)
140047973036	R GARCIA	47010993	CARMONA	23-06-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140402208966	E VAZQUEZ DEL REY	24178376	CASTILLEJA CUESTA	30-03-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140450305253	PROMOCIONES NAZARENAS LAUR	B91085282	DOS HERMANAS	03-09-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402233419	M FERNANDEZ	28593940	DOS HERMANAS	26-03-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140047920755	J MIÑON	52287758	DOS HERMANAS	15-05-2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
140450295144	M GRACIA	52660980	DOS HERMANAS	24-07-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140450302173	E FLORIDO	52668240	DOS HERMANAS	12-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140402256262	M ALVAREZ	27798749	ECIJA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402198959	R CASTILLA	52245030	ECIJA	04-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047833385	M BORJA	52246604	ECIJA	17-06-2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140047833397	M BORJA	52246604	ECIJA	17-06-2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
1404021843676	M COBACHO	52248337	ECIJA	12-05-2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
140047949708	F FERNANDEZ	52564909	ECIJA	10-06-2007	150,00	RD 2822/98	007.2	
140047958011	M CARMONA	52568871	ECIJA	28-06-2007	600,00	RD 1428/03	020.1	4
140047605941	N EDDAHBI	X3247787A	EL CUERVO DE SEVILLA	20-04-2007	450,00	RD 772/97	001.2	
140047941345	TRANSUR CONTAINER SL EN CO	B91235952	GELVES	19-06-2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
140402235702	J CUEVAS	06585999	LA PUEBLA DE CAZALLA	23-04-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047477963	M AMORES	48983822	LA PUEBLA DE CAZALLA	07-05-2007	60,00	RD 2822/98	032.1	
140450299861	M SANCHEZ	52298633	LA PUEBLA DEL RIO	16-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047917379	PLANTAS DEL GUADALQUIVIR S	B91001461	LORA DEL RIO	26-06-2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
140450294711	A MIÑON	25329155	LOS CORRALES	23-07-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450258325	CURRO GALLARDO SC	G91186411	MAIRENA DEL ALJARAPE	21-08-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402231010	F RODRIGUEZ	06986307	MAIRENA DEL ALJARAPE	23-03-2007	100,00	RD 1428/03	052.	
140047888355	M SANCHEZ	27787618	MARCHENA	24-06-2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
149450235570	OLEAGINOSAS Y CEREALES S A	A41182536	MARINALEDA	01-08-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450287135	F RINCÓN	28469293	PALOMARES DEL RIO	18-07-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
149450232178	G AGENCIA EUROPEA DE NOTICIA	B41539339	S JUAN AZNALFARACHE	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450301041	J SANCHEZ P	27324806	SANLUCAR LA MAYOR	30-08-2007		RD 1428/03	052.	(1)
140047964151	SEDITEL S A	A41155417	SEVILLA	21-06-2007	150,00	RD 2822/98	019.1	
140047978010	TRANSPORTES VARELA S A	A41158015	SEVILLA	07-07-2007	150,00	RD 2822/98	018.1	
140402211850	FONOTEX SAL	A41357195	SEVILLA	08-04-2007		RD 1428/03	050.	(1)
149450215788	CECAUTO SA	A41695149	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450243826	TEBIMU SL	B41557190	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450226671	ENERISA SL	B41671538	SEVILLA	12-09-2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
140402208978	ENERISA SL	B41671538	SEVILLA	30-03-2007		RD 1428/03	052.	(1)
149450244739	DISEÑO PACKAGING Y PROMOCI	B41911876	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450250612	CREATIVA MACHINE S L	B41940917	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047931765	MILLENNITWO SPAIN S L	B91055491	SEVILLA	22-05-2007	60,00	RD 2822/98	033.1	
149450253704	GRAFICAS TARTESSOS S L	B91107524	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450253431	GESTASES CAR S L	B91115212	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450252207	SUMINISTROS PIENAMAR SL	B91211524	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

149450259627	QUAXAR MIL NOVECIENTOS NOV	B91233049	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450251410	MEDIACION DE SEGUROS COLEC	B91238550	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450264684	AUTOMOVILES Y VEHICULOS IN	NO CONSTA	SEVILLA	21-08-2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450258106	DIRECCION GENERAL DE PATRI	S4111001F	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402177576	DIRECCION GENERAL DE PATRI	S4111001F	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047204041	J DELLA	X4335783F	SEVILLA	26-06-2007	90,00	RD 1428/03	106.2		
140047204120	J DELLA	X4335783F	SEVILLA	26-06-2007	150,00	RD 1428/03	100.4	2	
149450248472	J PRECIADOS	15843304	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402287738	J DIEGUEZ	26211921	SEVILLA	02-07-2007	200,00	RD 1428/03	048.	3	
149450257000	J LEON	27279519	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
14040222896	A JULIA	27320028	SEVILLA	12-06-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140450293342	C MARTIN	27846716	SEVILLA	20-07-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140402205175	M SILVA	27854638	SEVILLA	04-04-2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140450299800	M DEL CANTO	28424242	SEVILLA	16-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140402229179	R MESA	28465859	SEVILLA	20-04-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149402203617	G ARENAS	28498555	SEVILLA	28-08-2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
140450303268	J ROMERO	28532368	SEVILLA	30-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140402262092	J SILVA	28649654	SEVILLA	04-06-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140450304856	J PEDRAJAS	28852631	SEVILLA	14-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140450303323	J PEDRAJAS	28852631	SEVILLA	31-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149450252438	J LLAMAS	28869337	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402288184	M VAZQUEZ	28891023	SEVILLA	25-06-2007		RD 1428/03	048.		(1)
140450230447	M SALA	29433571	SEVILLA	16-03-2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149450259019	L FLORES	30227939	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450297980	A ALVAREZ	34782493	SEVILLA	02-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
140450300541	S JARANA	44955993	SEVILLA	20-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149402177825	L OLMEDO	48806684	SEVILLA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047955149	R RAMOS	NO CONSTA	LA PUEBLA INFANTES	19-06-2007	150,00	RD 1428/03	118.1		
140450285850	J GUERRERO	46950777	PUEBLA DE CAZALLA	23-06-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450260228	BALINTER SUR S L	B41887233	VALENCINA CONCEPCION	12-09-2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
140402266991	M CARMONA	75415634	VALENCINA CONCEPCION	15-06-2007		RD 1428/03	048.		(1)
149450238855	MONTAJES GARMENDIA S L	B20362893	BEASAIN	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450246736	TRASUP S L	B20157418	EIBAR	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450247790	M DORADO	39182442	IRUN	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450305642	EXCAVACIONES URGULL SL	B20366019	SAN SEBASTIAN	15-09-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149450254605	M ANTIA	24346117	SAN SEBASTIAN	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047907430	A CAMACHO	39905802	REUS	27-04-2007	150,00	RD 1428/03	041.1		
140402266024	E RODRIGUEZ	44357116	ARONA	05-06-2007		RD 1428/03	048.		(1)
140047922879	J CARDENAS	25988361	SAN ISIDRO	20-05-2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
149450258118	DIAL MENSAJEROS SL	B45390127	TOLEDO	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450243772	A CARRASCO	03790525	TOLEDO	21-08-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450244442	E HERNANDEZ	50711613	UGENA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450299848	J MARTINEZ	25390117	ALFAFAR	16-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149450244521	F PEREZ	28403210	ALFAFAR	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450301806	M ORERO	44509622	ALMASSERA	11-08-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149450231800	F CABALLERO	20817903	ALMUSSAFES	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450239823	J SANCHEZ	31670627	BENIFAYO	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450236627	J GOMEZ	52249671	BURJASOT	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450240760	VAL PLASTICEM SL	B96385968	BURJASOT	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
1494502452475	S FERNANDEZ	70317298	MONCADA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450263994	H SASAKI	X2688727G	PICANYA	05-05-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140047957985	A HERNANDEZ	53406236	ROCAFORT	28-06-2007	90,00	RD 1428/03	167.		
140047957997	A HERNANDEZ	53406236	ROCAFORT	28-06-2007	10,00	RD 772/97	001.4		
140047913570	RECREATIVOS FRUIT SL	B92165265	SUECA	03-06-2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402209030	POWER ELECTRONICS ESPAÑA S	B46419834	VALENCIA	30-03-2007		RD 1428/03	052.		(1)
149450204237	ARCA ING Y CONSULTORA SL	B96802244	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450241570	AREA METROPOLITANA DE VALE	B96967682	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450244788	URBAMED OBRAS Y SERVICIOS	B97274989	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402161676	M LIONEL	NO CONSTA	VALENCIA	23-02-2007	100,00	RD 1428/03	052.		
149402179172	M ALWAKIL	X3534977S	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450247431	J CIVERA	19496197	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450291217	S MUÑOZ	20153703	VALENCIA	13-07-2007	140,00	RD 1428/03	052.		2
140450301454	J GARRIDO	28578734	VALENCIA	02-08-2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149450244211	J ANDRES	73544840	VALENCIA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402240916	M MOLINA	44371132	ALDAYA	28-03-2007	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450252086	V TRAVER	29159316	CASAS BARCENA	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450252906	J MARTINEZ	12239653	VALLADOLID	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450243991	M NADIF	X3176917L	CASPE	12-09-2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
140047934079	C GUIMAREAS	X5542575N	ZAMORA	19-06-2007	90,00	RD 1428/03	154.		

Córdoba, 19 de octubre de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA
Núm. 9.911**

Convocatoria información pública
Ref. Exp. MC-3527/07

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nº Inscripción: Clave AN710-D.
 Titular: María del Carmen León Sancho y Francisco Sánchez Merino (D.N.I./N.I.F. 75589065W).
 Caudal (l/s): 1,36.
 Superficie regable (Ha.): 1,3649.
 Nº Inscripción: Clave AN710-E.
 Titular: Olivarera San Isidro de Castro del Río, S.C.A. (D.N.I./N.I.F. F-14012330).
 Caudal (l/s): 1,70.
 Superficie regable (Ha.): 1,7068.
 Nº Inscripción: Clave AN710-F.
 Titular: Francisco León Moreno, Rosario León Moreno, Francisca León Moreno.
 Caudal (l/s): 0,05.
 Superficie regable (Ha.): 0,0496.
 Corriente o acuífero: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón).

Clase y afección: Riego.

Lugar, término y provincia de la toma: Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco o Cruz del Chocolateo. Castro del Río (Córdoba).

Título - Fecha - Autoridad : 17-12-1954: Prescripción Acta Notoriedad por Notario de Espejo (Córdoba), D. Joaquín Rodríguez Rodríguez. Aprobación de transferencia e inscripción provisional del Presidente de la C.H.G. de fecha 22/11/2000.

Observaciones: Procede de la inscripción 37836 del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.

Objeto de la modificación: Segregación del primitivo aprovechamiento (Nº. de Inscripción 37.836) en seis partes, dando lugar a las correspondientes inscripciones provisionales, aprobándose la transferencia de las mismas por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000. La inscripción provisional que se revisa sólo autoriza los cambios producidos en cuanto a la titularidad de los terrenos, no habiéndose nunca tramitado la segregación e implantación de la nueva toma que se produjo y, por ende, la evidente modificación de las instalaciones de riego.

Se revisan las inscripciones con las claves AN710-D, AN710-E y AN710-F, que totalizan entre ellas una superficie de 3,1213 Has., no correspondiéndose en la realidad con lo que se inscribió provisionalmente.

Esta superficie realmente se ha segregado en 4 partes: 0,5870 Has. a nombre de María del Carmen y Ana Sánchez León; 1,2242 Has. a nombre de Inés Sánchez León y Manuel Carretero Madero; 0,2731 Has. a nombre de Francisco José Sánchez León y 0,8026 Has. a nombre de M^ª Josefa Pérez Quintero.

En este expediente se tramita la parte de 0,8026 Has. a nombre de M^ª Josefa Pérez Quintero, habiéndose producido, además de la segregación e independización de la toma, un cambio de sistema de riego a goteo y aspersión en lugar del tradicional por gravedad.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular: María Josefa Pérez Quintero.

Clase de aprovechamiento: Riego 0,80 Has.

Captación: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón) (Coords. UTM X-370373 Y-4172408).

Caudal: 1,36 l/seg.

Superficie: 0,8026 Has.

Finca: Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco o Cruz del Chocolateo (Pol. 35 Parcs.13).

Término municipal: Castro del Río (Córdoba).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 24 de agosto de 2007.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 11.167

Convocatoria información pública

Ref. Exp. MC-3440/07

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nº Inscripción: Clave AN710-D.

Titular: María del Carmen León Sancho y Francisco Sánchez Merino (D.N.I./N.I.F. 75589065W).

Caudal (l/s): 1,36.

Superficie regable (Ha.): 1,3649.

Nº Inscripción: Clave AN710-E.

Titular: Olivarera San Isidro de Castro del Río, S.C.A. (D.N.I./N.I.F. F-14012330).

Caudal (l/s): 1,70.

Superficie regable (Ha.): 1,7068.

Nº Inscripción: Clave AN710-F.

Titular: Francisco León Moreno, Rosario León Moreno, Francisca León Moreno.

Caudal (l/s): 0,05.

Superficie regable (Ha.): 0,0496.

Corriente o acuífero: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón).

Clase y afección: Riego.

Lugar, término y provincia de la toma: Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco o Cruz del Chocolateo. Castro del Río (Córdoba).

Título - Fecha - Autoridad: 17-12-1954: Prescripción Acta Notoriedad por Notario de Espejo (Córdoba), D.Joaquín Rodríguez Rodríguez. Aprobación de transferencia e inscripción provisional del Presidente de la C.H.G. de fecha 22/11/2000.

Observaciones: Procede de la inscripción 37836 del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.

Objeto de la modificación: Segregación del primitivo aprovechamiento (Nº. de Inscripción 37.836) en seis partes, dando lugar a las correspondientes inscripciones provisionales, aprobándose la transferencia de las mismas por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000. La inscripción provisional que se revisa sólo autoriza los cambios producidos en cuanto a la titularidad de los terrenos, no habiéndose nunca tramitado la segregación e implantación de la nueva toma que se produjo y, por ende, la evidente modificación de las instalaciones de riego.

Se revisan las inscripciones con las claves AN710-D, AN710-E y AN710-F, que totalizan entre ellas una superficie de 3,1213 Has., no correspondiéndose en la realidad con lo que se inscribió provisionalmente.

Esta superficie realmente se ha segregado en 4 partes: 0,5870 Has. a nombre de María del Carmen y Ana Sánchez León; 1,2242 Has. a nombre de Inés Sánchez León y Manuel Carretero Madero; 0,2731 Has. a nombre de Francisco José Sánchez León y 0,8026 Has. a nombre de M^ª Josefa Pérez Quintero.

En este expediente se tramita la parte de 0,5870 Has. a nombre de María del Carmen y Ana Sánchez León, habiéndose producido, además de la segregación e independización de la toma, un cambio parcial de sistema de riego a aspersión en lugar del tradicional por gravedad.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular: María del Carmen Sánchez León - Ana Sánchez León.

Clase de aprovechamiento: Riego 0,59 Has.

Captación: Guadajoz, Río (Ag. Abajo Vadomojón) (Coords. UTM X-370236 Y-4172393).

Caudal: 1,36 l/seg.

Superficie: 0,5870 Has.

Finca: Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco o Cruz del Chocolateo (Pol. 35 Parcs.10-167).

Término municipal: Castro del Río (Córdoba).

Y de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y seis de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo ciento cuarenta y cuatro punto tres del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal sin número (Plaza de España).

Sevilla, ocho de octubre de dos mil siete.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA
 Núm. 11.168
Convocatoria Información Pública
 Ref. Exp. MC-3436/07

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nº Inscripción	Clave AN710-D
Titular	María del Carmen León Sancho y Francisco Sanchez Merino (D.N.I./N.I.F. 75589065W)
Caudal (l/s)	1,36
Superficie Regable (Ha.)	1,3649
Nº Inscripción	Clave AN710-E
Titular	Olivarera San Isidro de Castro del Río, S.C.A. (D.N.I./N.I.F. F-14012330)
Caudal (l/s)	1,70
Superficie Regable (Ha.)	1,7068
Nº Inscripción	Clave AN710-F
Titular	Francisco León Moreno, Rosario León Moreno, Francisca León Moreno
Caudal (l/s)	0,05
Superficie Regable (Ha.)	0,0496
Corriente o Acuífero.....	Guadajoz, Río (A.G. Abajo Vadomojon)
Clase y Afeción	Riego
Lugar, Término y Provincia de la toma	Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco o Cruz del Chocolatero Castro del Río (Córdoba)
Título - Fecha - Autoridad ...	17-12-1954: Prescripción Acta Notoriedad por Notario de Espejo (Córdoba), D.Joaquín Rodríguez Rodríguez. Aprobación de transferencia e inscripción provisional del Presidente de la C.H.G. de fecha 22/11/2000.

ObservacionesProcede de la inscripción 37836 del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.

Objeto de la modificación: Segregación del primitivo aprovechamiento (Nº. de Inscripción 37.836) en SEIS partes, dando lugar a las correspondientes inscripciones provisionales, aprobándose la transferencia de las mismas por Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2000. La inscripción provisional que se revisa sólo autoriza los cambios producidos en cuanto a la titularidad de los terrenos, no habiéndose nunca tramitado la segregación e implantación de la nueva toma que se produjo y, por ende, la evidente modificación de las instalaciones de riego.

Se revisan las inscripciones con las claves AN710-D, AN710-E y AN710-F, que totalizan entre ellas una superficie de 3,1213 Has., no correspondiéndose en la realidad con lo que se inscribió provisionalmente.

Esta superficie realmente se ha segregado en 4 partes: 0,5870 Has. a nombre de María del Carmen y Ana Sánchez León; 1,2242 Has. a nombre de Inés Sánchez León y Manuel Carretero Madeiro; 0,2731 Has. a nombre de Francisco José Sánchez León y 0,8026 Has. a nombre de M^a Josefa Pérez Quintero.

En este expediente se tramita la parte de 0,2731 Has. a nombre de Francisco José Sánchez León, habiéndose producido, además de la segregación e independización de la toma, un cambio de sistema de riego a micro-aspersión en lugar del tradicional por gravedad.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular	Francisco José Sanchez León
Clase de Aprovechamiento	Riego 0,27 Has.
Captación	Guadajoz, Río (Ag.abajo Vadomojon) (Coords. UTM X-370235 Y-4172390)
Caudal	1,36 l/seg.
Superficie	0,2731 Has.
Finca	Pago de Sotomajuelo, Molino Blanco O Cruz Del Chocolatero (Pol. 35 Parc.166)
Término Municipal	Castro del Río (Córdoba)
Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del	

Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 8 de octubre de 2007.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Luis Ramírez Vacas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 11.775

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor don José Jiménez Lucena, con DNI 44370534S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Barriada de los Mochos, 26, de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 1 de septiembre de 2006, las notificaciones al deudor y a su cónyuge doña Josefa Hidalgo Jiménez, cuyo último domicilio conocido fue en Veredón de los Frailes, 335, Villarrubia, Córdoba, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 26 de octubre de 2007.- La Recaudadora Ejecutiva. JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 44370534S, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 04 012619704	1 a 12/03	0611
IMPORTE PRINCIPAL: 759,24 euros.		
RECARGO DE APREMIO: 265,73 euros.		
COSTAS DEVENGADAS: 10,46 euros.		
COSTAS PRESUPUESTADAS: 103,54 eEuros.		
TOTAL: 1.138,97 euros.		

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá

presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conofirme a los dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 1 de septiembre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: JIMÉNEZ LUCENA JOSE.

Finca número: 01.

DATOS REGISTRO

REG: 05. Nº TOMO:1.197. Nº LIBRO: 337. Nº FOLIO: 52. Nº FINCA: 22.541.

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda Unif sup terreno 121 m² const 95 m².
Calle: Veredon de los Frailes, 335.

Localidad: Villarrubia.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14710.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA SITA EN CALLE VEREDON DE LOS FRAILES, NUMERO 335 DE LA BARRIADA DE VILLARRUBIA EN CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 121 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 95 METROS CUADRADOS, EL RESTO ESTA DESTINADO A JARDIN SITUADO EN LA PARTE DELANTERA DEL EDIFICIO. REFERENCIA CATASTRAL 9698902UG2899N0001LS.

TITULARES: JOSE JIMENEZ LUCENA Y JOSEFA HIDALGO JIMENEZ CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2006.— La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 11.777

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA DE OFICIO a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican, al haberse comprobado que no realizan actividad por la que deban quedar encuadrados en dicho Régimen Especial: Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA.

140053136694; Maria Teresa Pizarro Caballero; 30-04-2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 16 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 11.780

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican: Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE ALTA.

141014220650; M^º Dolores García Ortega; 01/09/2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 11.782

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA.
141009930321; Manuel Monterrubio Manchón; 31/03/05.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.784

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA.
141012307326; Patrocinio Regal Castro; 30/09/07.
141023038354; Yevhen Vlizlo; 30/09/07.
140071325208; José Carlos Cano Romero; 30/09/07.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.786

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA.
121011269660; Javier Rizos Herrera ; 31/08/07.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.788

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de BAJA de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la PETICION DE DOCUMENTACIÓN que se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.
141038375670; David León Moreno.

Documentos Solicitados:
- Apartado 8 debidamente cumplimentado y firmado por el titular de la explotación del modelo TA.521.
- O cualquier documento admitido en derecho.

Se le comunica que si dichos documentos no obran en poder de esta Administración en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, se le podrá declarar decaído en su derecho de acuerdo con lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.790

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto acceder a la RENUNCIA DE LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— MUTUA.— EFECTOS.
140027512732; Francisco Montáñez Rísquez; 010; 31/12/2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.791

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto FORMALIZAR BAJAS DE OFICIO en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA BAJA.— CAUSA.

140041208122; Manuel Carmona Leiva; 30/04/07; Agotamiento 18 meses IT.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 11.793

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE del 27/02), ha resuelto formalizar la BAJA DE OFICIO a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan con las fechas de efecto que asimismo se indican, ya que al día de hoy los citados trabajadores no han atendido el trámite de audiencia que esta Administración les ha dirigido a fin de comprobar la continuidad en el ejercicio de su actividad y demás condiciones determinantes para quedar encuadrados en dicho Régimen Especial.

Nº AFILIACION.— NOMBRE.— FECHA DE BAJA.

141017080130; Javier Bellido Pérez; 31/07/2007.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentadas sin efecto las notificaciones en los domicilios que constan en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordóñez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.948

PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(EXPEDIENTE AT 93/07).

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Solar Element S.A. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto denominado: Centro de transformación para nave industrial para la elaboración de piezas de cobre, con oficinas y vivienda de guarda en el Polígono Industrial El Caño II de Espiel.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, **PROPONE:**

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Solar Element S.A. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea subterránea Belmez.

Final: Línea subterránea Belmez.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,040.

Conductores: Al 3 (1x150).

Centro de seccionamiento:

Emplazamiento: Parcela 6 en Polígono Industrial El Caño II.

Municipio: Espiel (Córdoba).

Tipo: Interior.

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento compactas en SF6.

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo: R. Ángel Berbel Vecino.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente

Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.096

PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CORDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

(EXPEDIENTE A.T. 109/07)

ANTECEDENTES

PRIMERO: Solar del Valle, S.L. y otros solicitan ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y aprobación de Proyecto denominado: Ejecución de línea de media tensión aérea de 130 m y subterránea de 250 m y centro de transformación de 2000 KVA para evacuación a red de distribución desde parque fotovoltaico «Cruz del Doctor» en Paraje «Dehesa Boyal» en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se ha observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a Solar del Valle, S.L. y otros para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Guadarramilla.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Tensión de Servicio : 15 KV.

Longitud en Km.: 0,130 + 0,250.

Conductores: LA-56 Y Al 3(1x240), respectivamente.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Parcela 71 del Polígono 20 en Paraje «Dehesa Boyal».

Municipio: Pozoblanco (Córdoba).

Relación de Transformación: 15.000/400-230 V.

Tipo: Interior.

Potencia (KVA): 1000 + 1000.

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. R. Angel Berbel Vecino.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCION, esta DELEGACION PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la ley 30/1992. De 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse ante la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas, (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.103

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE 6,77 MW DENOMINADA GUALIALÍN, EN LOS PARAJES «ANTOLÍN» Y «EL CAÑAL» DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ.

Ref. Expediente RE-07/602

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cordobesa de Energías Renovables, S.L.

Domicilio social: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114 de Córdoba.

Emplazamiento: Parajes «Antolín» y «El Cañal».

Término municipal: Belmez.

Finalidad de la instalación: Generación de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

- 45.504 de placas de 170 Wp, que representa una potencia total de 7.735.680 kWp.

- 67 inversores trifásicos de 100 kW y 1 inversor trifásico de 70 kW, lo que hace una potencia de generación de 6,77 MW, con salida en baja tensión y frecuencia de 50 Hz.

- Características principales: línea eléctrica de alta tensión enterrada de línea de circuito más retorno, a 20KV con conductores 240 mm² Al RHZ1 12/20 Kv, con una longitud total de 2791m+470m (en concepto de conexionado a centros de transformación y seccionamiento) y 8 centros de transformación, cuya relación consta a continuación:

- 1 Centro de transformación de 1x400KVA.

- 4 Centros de transformación de 1x630KVA + 1x400 KVA.

- 2 Centro de transformación de 1x630 KVA.

- 1 Centros de transformación de 1x630KVA + 1x630 KVA.

Presupuesto de ejecución material: 43.592.988,92 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Manriquez, s/n, y formularse al mismo las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Delegado Provincial.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
 Núm. 11.876

Denuncia Convenio Colectivo
Código de Convenio: 14-0224-2

Vista la denuncia del vigente Convenio Colectivo suscrito entre la representación legal de la empresa «Refrescos Andalucía S.A.» y sus trabajadores, comunicada a esta Delegación Provincial D. José de Jesús Guerrero Fernández en su condición de miembro del Comité de Empresa, quien acompaña a su escrito la copia de la denuncia efectuada con fecha 2 de octubre de 2007, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo uno de mil novecientos noventa y cinco, de veinticuatro de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Paritaria del Convenio.

Córdoba, 26 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA
 Núm. 11.877

Denuncia Convenio Colectivo
Código de Convenio: 14-0251-2

Vista la denuncia del vigente Convenio Colectivo suscrito entre la representación legal de la empresa «Ucodeporte S.L.» y sus trabajadores, comunicada a esta Delegación Provincial por el Secretario de Acción Sindical de la Unión Provincial de CCOO quien acompaña a su escrito la copia de la denuncia efectuada con fecha 19 de octubre de 2007, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo uno de mil novecientos noventa y cinco, de veinticuatro de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Paritaria del Convenio.

Córdoba, 26 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.494

Anuncio de Ocupación de Terrenos
Expediente: VP/01864/2007

Central Eléctrica San Francisco S. L., con CIF B14273296 y con domicilio en Calle Mártires, nº 2, CP 14250 de Villanueva del Duque (Córdoba), ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

Provincia: Córdoba

Término Municipal: Alcaracejos

Vía Pecuaria: «Cañada Real Soriana»

Superficie: 2,45 m²

Con destino a: Cruce Aéreo de Línea Eléctrica de Media Tensión de 20 Kv para Electrificación Rural en el Paraje El Coto

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, s/ nº, 7ª planta, en Córdoba (Córdoba) durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 11 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Vías Pecuarias
CÓRDOBA

Núm. 11.938

Expediente: VP/02514/2007

Anuncio de Deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 17 de septiembre de 2007, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de las Herrerías», en el tramo «en su Totalidad» y del «Descansadero Abrevadero de la Fuente del Valle», en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Hornachuelos Pz/ de la Constitución Nº 1 14740 Hornachuelos (Córdoba), de acuerdo con las fechas y tramos que se detallan a continuación:

- El día 16 de enero de 2008 para el tramo que va desde el inicio del Cordel hasta el cruce con la Colada de la Vega del Negro.

- El día 23 de enero de 2008 para el tramo que va desde el cruce con la Colada de la Vega del Negro hasta el final.

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprometer el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

En Córdoba, 29 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Núm. 11.794

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ME-

DIO AMBIENTE POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE ORDINARIO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA 'CORDEL DE LAS VEREDAS', EN EL TRAMO 'COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO A EXCEPCIÓN DEL DESCANSADERO DEL BALDÍO DE LA BARCA Y LOS 500 M. INICIALES' Y DEL 'DESCANSADERO DE LORA', EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ (CÓRDOBA).(VP @404/06).

En relación con el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada 'Cordel de las Veredas', en el tramo 'Completa en todo su Recorrido a Excepción del Descansadero del Baldío de la Barca y los 500 M. Iniciales' y del 'Descansadero de Lora', en el término municipal de Adamuz (Córdoba), resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 31 de marzo de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada 'Cordel de las Veredas', en el tramo 'Completa en todo su Recorrido a Excepción del Descansadero del Baldío de la Barca y los 500 M. Iniciales' y del 'Descansadero de Lora', en el término municipal de Adamuz (Córdoba).

SEGUNDO.- El plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente debido a las dificultades técnicas en la tramitación del expediente y al elevado número de alegaciones presentadas, las cuales deben ser objeto de estudio y valoración.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, a tenor de lo establecido en el art. 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 21.4 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada 'Cordel de las Veredas', en el tramo 'Completa en todo su Recorrido a Excepción del Descansadero del Baldío de la Barca y los 500 M. Iniciales' y del 'Descansadero de Lora', en el término municipal de Adamuz (Córdoba), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica

SEVILLA
Núm. 11.805
Expte. 022/07

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «CORDEL DE ALCOLEA», EN EL TRAMO AFECTADO POR EL P.E.R.I. P.I.L.A.-1, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA.

Vista la propuesta de ampliación de plazo del expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de Alcolea», en el tramo afectado por el P.E.R.I. P.I.L.A.-1, en el término municipal de Córdoba, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 31 de enero de 2007, se inició el procedimiento administrativo de desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de Alcolea», en el tramo afectado por el P.E.R.I. P.I.L.A.-1, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba.

SEGUNDO.- El plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente, debido a la acumulación de expedientes en trámite ya que en base a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/99 se procede a la desafectación de los tramos de las vías pecuarias que discurren por suelos clasificados por el planeamiento vigente como urbanos o urbanizables, que hayan adquirido las características de suelo urbano y que no se encuentren desafectados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, en virtud de los artículos 21.1 y 4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

SEGUNDO.- El apartado 6 del citado artículo 31 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, dice que «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

TERCERO.- Por otro lado el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se refiere a la ampliación de plazos y en este sentido se pronuncia diciendo que «La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero».

Por todo ello,

VISTA la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba.

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo a la desafectación de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcolea», en el tramo afectado por el P.E.R.I. P.I.L.A.-1, en el término municipal de Córdoba, durante cinco meses más.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, a 17 de octubre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Núm. 11.855

Expte. @VP 141/06

RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE PUERTO RUBIO», EN EL TRAMO DE SU TOTALIDAD, EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar Resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Puerto Rubio», en el tramo de su totalidad, en el término municipal de Bélmez, en la provincia de Córdoba, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 26 de abril de 2006, se inició el deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda de Puerto Rubio», en el tramo de su totalidad, en el término municipal de Bélmez, en la provincia de Córdoba.

Segundo.- La Delegación Provincial de Córdoba, en cumplimiento del Plan de Ordenación y Recuperación de vías pecuarias aprobado por el Consejo de Gobierno en Marzo de 2001, tiene marcado el objetivo de deslindar con Prioridad 1, unos 1348 kilómetros antes del 2011 encontrándose aprobados 759,14 kilómetros y en tramitación 621. Ello ha provocado la acumulación de un gran número de procedimientos administrativos de deslinde, cuya elaboración resulta compleja y dilatada en el tiempo, lo que unido a la falta de recursos humanos, tiene como consecuencia que el plazo establecido reglamentariamente resulte insuficiente.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, en virtud de los artículos 21.1 y 4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Segundo.- El artículo 21.4 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Organismo competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Puerto Rubio», en el tramo de su totalidad, en el término municipal de Bélmez, provincia de Córdoba, durante nueve meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 24 de octubre 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.856

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución DGFAGA/SAE de 23/07/07, POR LA QUE NO SE ADMITE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MEDIDA 4 CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTES O TERRAZAS: OLIVAR, CAMPAÑA 2005.», expediente 310478/05, correspondiente a D. PEDRO GALÁN REDONDO.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para poder interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: PEDRO GALÁN REDONDO

N.I.F./C.I.F.: 30063200S

Último domicilio: C/ JUNCAL, 24 1-A. ADAMUZ. CORDOBA

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.
 Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAE de 23/07/07, POR LA QUE NO SE ADMITE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MEDIDA 4 CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTES O TERRAZAS: OLIVAR, CAMPAÑA 2005

Número de expediente: 310478/05.

Córdoba, 22 de Octubre 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.857

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución de 24/07/2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la concesión de ayudas a Indemnizaciones Compensatorias en determinadas Zonas Desfavorecidas, campaña 2.005, del expediente nº 305038, correspondiente a D. BARTOLOMÉ MOLINERO GUTIERREZ».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: BARTOLOMÉ MOLINERO GUTIERREZ.

N.I.F./C.I.F.: 75.663.980-Y.

Último domicilio: C/Modesto Aguilera, nº 48.- 14445.- CARDEÑA.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2005.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución de 24/07/2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la concesión de ayudas a Indemnizaciones Compensatorias en determinadas Zonas Desfavorecidas, campaña 2.005, del expediente nº 305038, correspondiente a D. BARTOLOMÉ MOLINERO GUTIERREZ».

Córdoba, 19 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.858

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución de 24/07/2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la concesión de ayudas a Indemnizaciones Compensatorias en determinadas Zonas Desfavorecidas, campaña 2.005, del expediente nº 300982, correspondiente a D. ENCARNACIÓN NIETO PEREZ».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: ENCARNACIÓN NIETO PEREZ.
N.I.F./C.I.F.: 30.435.436-L.
Último domicilio: C/Arco, nº 10 – 14660.- CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA).
Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnización Compensatoria-2005.

Acto administrativo: Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución de 24/07/2007, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la concesión de ayudas a Indemnizaciones Compensatorias en determinadas Zonas Desfavorecidas, campaña 2.005, del expediente nº 300982, correspondiente a D. ENCARNACIÓN NIETO PEREZ».

Córdoba, 15 de noviembre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.859

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal (colmenas), expediente nº 316/2007, incoado a D. José Nieto Hernández.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. José Nieto Hernández
D.N.I./N.I.F.: 22.957.673-Q
Último domicilio: C/Mayor nº 12 – 30393 – Los Patojos – Cartagena (Murcia)
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal (colmenas)
Acto administrativo:
Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador
Nº de expedientes: 316/2007

Córdoba, a 18 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.860

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador « en materia de Sanidad Animal », expediente nº 161/2007, incoado a LOMAS DE MEDINACELI S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: LOMAS DE MEDINACELI S.L.
D.N.I./N.I.F.: B-14615363
Último domicilio: Joaquín Turina, 3.- POSADAS (CORDOBA).
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 161/2007.
Córdoba, a 18 de Octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.861

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador « en materia de Sanidad Vegetal, expediente nº 253/2007, incoado a Novagro S.C.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Novagro S.C.
D.N.I./N.I.F.: E-14496715
Último domicilio: Ctra. de Cañete nº 5-14850- Baena (CORDOBA).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Vegetal.
Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador

Nº de expediente: 253/2007.
Córdoba, a 17 de Octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.862

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Vegetal, expediente nº 248/2007, incoado a D. Francisco Rodríguez Lovera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Francisco Rodríguez Lovera
D.N.I./N.I.F.: 29.968.529-N
Último domicilio: Avda. de Belén nº 5 – 14940 – Cabra (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Vegetal
Acto administrativo:
Propuesta de Resolución de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 248/2007
Córdoba, a 19 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.863

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Trámite de Audiencia del Pro-

cedimiento Sancionador» en materia de Plaguicidas, expediente nº 81/2006, incoado a Pienso Compuestos Priego S.L..

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Pienso Compuestos Priego S.L.

D.N.I./N.I.F.: B-14528061

Último domicilio: C/ Gaspar de Montillano s/n. - 14800 - Priego de Córdoba (Córdoba)

Procedimiento: Sancionador en materia de Plaguicidas

Acto administrativo:

Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador

Nº de expediente: 81/2006

Córdoba, a 19 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE HACIENDA

Núm. 12.238

A N U N C I O

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2007, el Cuarto Expediente de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito en el Presupuesto de la Corporación para 2007, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 10 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el art. 169.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	352.160,00
Capítulo 7: Transferencias Capital	352.160,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	184.469,69
Capítulo 7: Transferencias Capital	184.469,69
TOTAL EMPLEOS	536.629,69

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS	184.469,69
Capítulo 9: Pasivos financieros	184.469,69
BAJAS DE CRÉDITO	352.160,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	352.160,00
TOTAL RECURSOS	536.629,69

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de noviembre de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 11.771

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a

atorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: Aguilar de la Frontera

Procedimiento: Declaración-Acuerdo

Nº Expte. (Documento).— Tit. Catastral/Obligado T.— NIF/CIF. 8092/07; 920269; MERINO ALBERCA, JUAN; 30404512F. 8094/07; 920273; ZURERA JIMENEZ, MANUEL; 30467468N. 8097/07; 920284; PRIETO FDEZ. JOSE FCO.; 34026428K. 8097/07; 920285; PRIETO FDEZ. ROSARIO; 30959141Z. 8098/07; 920289; GARCIA ROSA, RAFAEL C.; 30833260N. 8098/07; 920291; AGUILAR CARRERA, DAVID; 48869450Q. 8098/07; 920295; MUÑOZ LUQUE, MANUEL; 75675608L. 8098/07; 920296; ROMERO PANIAGUA, JOSEFA; 30944397J. 8098/07; 920298; REYES PEREZ, MANUEL; 48874438J. 8098/07; 920299; AGUILAR PEREZ, FRANCISCO; 80148016P. Córdoba, 26 de octubre del 2007.— El Gerente Territorial, Luis González León.

AYUNTAMIENTOS

CARDEÑA

(Corrección de error)

Habiéndose comprobado la existencia de un error en la publicación del anuncio 9.701, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 178, de fecha 26 de septiembre de 2007, se procede a la rectificación del mismo de conformidad con lo siguiente:

- DONDE DICE

1.- Con bajas o anulaciones del Presupuesto de Gastos 2007:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	75.500,00 €

2.- Con mayores ingresos procedentes del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2007:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.190,98 €

- DEBE DECIR

1.- Con bajas o anulaciones del Presupuesto de Gastos 2007:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	68.814,80 €

2.- Con mayores ingresos procedentes del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2007:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.876,18 €

Cardena a 23 de octubre de 2007.— El Alcalde, Pablo García Justos.

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 11.181

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: APROBAR DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE DEL PERI B-22.b «Asomadilla Sur» del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por CONSTRUCCIONES MARIN HILINGER

Las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de los técnicos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

2º El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

3º Asimismo deberá comunicar a esta Gerencia con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice y, en su caso, el de los

técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente con la Unidad Técnica del Servicio de Planeamiento y Gestión el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente Acta de Replanteo.

Segundo.- Advertir al promotor que en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva de los proyectos de urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras (6.716.33Euros) en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes.

Tercero.- Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor.

Cuarto.- Recordar al promotor que de querer simultanear las obras de urbanización y de edificación deberá obtener autorización previa para ello, debiendo depositar en concepto de fianza, un aval equivalente al 100% del Presupuesto de Urbanización (incluidos honorarios profesionales, beneficio industrial e I.V.A.), asumiendo los compromisos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Gestión Urbanística..

Quinto.- Notificar la presente Resolución al promotor, significándole que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN de carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta de Recurso de Reposición interpuesto, lo que producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.

Córdoba, 4 de octubre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

HORNACHUELOS

Núm. 11.379

A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 16 de octubre de 2007 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

«DECRETO 391/2007.

Visto el expediente tramitado para la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, Grupo de Clasificación C, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de lo dispuesto en la base quinta de las que rige dicha convocatoria.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, Grupo de Clasificación C, mediante el sistema de concurso de méritos:

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Rafael Heredia Herrera	30.537.942-Z

Aspirantes excluidos/as:

Ninguno.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la correspondiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrán presentarse cuantas reclama-

ciones se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en la Base 5.1.

Dado en Hornachuelos, a dieciséis de octubre de dos mil siete». Hornachuelos, a 16 de octubre de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

FUENTE CARRETEROS

Núm. 11.451

El Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PROMOVIDO POR FRINOVA 2005, S.L.- Por la Secretaría se da lectura al dictamen favorable a la aprobación del proyecto de actuación referenciado adoptado en la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Visto el proyecto de Actuación presentado por FRINOVA 2005, S.L. para la actuación de interés social de la actividad de Almacenamiento y Distribución de Productos Congelados y Refrigerados, en polígono 9, parcela 64, de acuerdo con el documento técnico presentado.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2007 se procedió a la admisión a trámite del citado proyecto de actuación.

Visto que durante el plazo de exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, nº 95 de fecha 30 de mayo de 2007 y tablón de anuncios de esta Entidad Local por plazo de 20 días no se han registrado alegación de clase alguna.

Visto que con fecha 26 de junio de 2007 fue remitido a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transporte el expediente completo para su informe, y resultando que han transcurrido más de 30 días para su emisión, plazo que establece el art. 43 d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sin que el mismo se haya emitido.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, 3 votos del grupo PSOE-A y 2 votos del grupo OLIVO-INDEPENDIENTES, se adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el proyecto de Actuación presentado por FRINOVA 2005, S.L. para la actuación de interés social de la actividad de Almacenamiento y Distribución de Productos Congelados y Refrigerados, en polígono 9, parcela 64, de acuerdo con el documento técnico presentado.

Segundo.- Comunicar al promotor la obligación de solicitar la preceptiva Licencia Municipal de Obras y de Actividad en el plazo máximo de un año desde la notificación de este acuerdo, debiendo abonar el importe correspondiente a la prestación compensatoria (2,99% del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, según Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo No Urbanizable), que se devengará con ocasión del otorgamiento de la citada licencia de obras. Así mismo, el promotor deberá proponer el plazo limitado de duración de la actividad a desarrollar.

Tercero.- Asegurar la prestación de garantía por cuantía del 10% de la inversión a realizar, a fin de cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el art. 52.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 43.1. f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Fuente Carreteros, a 17 de octubre de 2007.— El Alcalde, Manuel Morales Cadierno.

MONTORO

Núm. 11.495

Por D^a. Isabel Rodríguez Saez se solicita licencia municipal para que se le autorice la Apertura de Camino en el Polígono nº

19, Parcela nº 43 del Catastro Inmobiliario de Rústica del T.M. de esta localidad, Paraje «Mataperros».

Lo que se hace público por plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de acuerdo al artº. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente ciento cincuenta y tres de mil novecientos noventa y seis, de treinta de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente.

El Expediente nº 34/2007-Activ. se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Montoro, 18 de octubre del 2007.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Alfonso Delgado Cruz.

Núm. 11.872
ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 178/2007

2. Objeto del contrato:

- a) concesión administrativa uso privativo bien de dominio público para instalación y explotación puesto de churros.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba nº 155, 24 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total 748,80 euros anuales.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Dª. Josefa Moyano Roncero.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 760 euros anuales.

En Montoro, a 22 de octubre de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

BAENA
Núm. 11.816
ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007, el expediente nº 4 sobre Modificación de Créditos, mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado uno del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 26 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

LA CARLOTA
Núm. 12.194
ANUNCIO

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que con fecha 9 de noviembre de 2007 ha sido dictada Resolución de Alcaldía número 1066 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Carlota correspondiente al ejercicio 2007, insertándose a continuación la relación de plazas vacantes:

Personal Funcionario:

Grupo y Subgrupo: A- A1. Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Economista.

Grupo y Subgrupo: A- A1. Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Arquitecto.

Grupo y Subgrupo: C-C2. Clasificación: Escala Administración General. Subescala Auxiliar. Número de Vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 12 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

GRANADA
Secretaría de Gobierno
Núm. 11.864

Por el presente se hace saber:

Que por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 23 de octubre del presente año, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Dª María Concepción Benitez Bejarano, Juez de Paz, Sustituto de Añora (Córdoba)

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada a 26 de octubre de 2007.— La Secretaria de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

JUZGADOS

LUCENA
Núm. 11.229

D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 379/2007 a instancia de Jesús Jiménez Moscoso, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Urbana: Casa sita en la villa de Encinas Reales, marcada con el número siete de la calle Barrionuevo, con superficie de solar de cincuenta y nueve metros cuadrados, y construida de setenta y nueve metros cuadrados. Linda, derecha entrando, con más de D. Agustín Pedrosa Barrera; izquierda, otra de D. Francisco Veredas González; y fondo, con D. Alfonso Morales Burgos. Es la finca registral nº 5337, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 859, libro 87, folio 220. Finca de Encinas Reales.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita como titular registral a los Herederos legales o causahabientes de Dª Carmen Mármol Guerrero y Dª Mª del Rosario Mármol Guerrero para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 25 de septiembre de 2007.— El Juez, Antonio Jesús Rodríguez Castilla.

MONTORO
Núm. 11.499

Cédula de Citación

Que en este Juzgado al número 365/2007, se sigue el expediente de liberación de cargas a instancia de Ana Gómez Vivar, representada por el Procurador Manuel Berrios Villalba, en solicitud de liberación de gravamen consistente en que como consta en la certificación, el dominio directo de la finca aparece inscrito en el apartado tercero de la siguiente forma:

“Una tercera parte indivisa a nombre de los hermanos doña María Josefa, don José, doña Meria Dolores, doña Adela y doña Asunción Gandara Lavín, por quintas partes entre ellos...”

“Una sexta parte indivisa a nombre de don José, doña Dolores y doña Asunción Gandara Lavín, por terceras partes entre ellos”.

“Una sexta parte indivisa a nombre de doña Mercedes Gutiérrez Murga y una sexta parte indivisa a nombre de doña María Dolores Lavín Gutiérrez...”

“Y la restante tercera parte de una mitad indivisa, o sea, una sexta a nombre de doña María Aparecida Quirós Lavín...”

La finca objeto de esta certificación aparece gravada con un censo enfiteútico a favor de los actuales dueños del dominio directo anteriormente citados, de seiscientos pesetas de principal por veintidós con cincuenta pesetas de réditos anuos, pagaderas el día primero de septiembre de cada año...” que grava la siguiente finca:

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a María Josefa, José, María Dolores, Adela y Asunción Gandara Lavín, José, Dolores y Asunción Gandara Lavín, a Mercedes Gutiérrez Murga, María Dolores Lavín Gutiérrez y María Aparecida Quirós Lavín, así como a sus causahabientes en su caso, y a cuantos traigan causa de ellos o pudiera afectarles la declaración judicial, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montoro, a 16 de octubre de 2007.— El Secretario, firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 11.626

D^a Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 254/2007 por el fallecimiento sin testar de D^a María Josefa Sánchez Pontes ocurrido en El Viso el día doce de enero de 2007 promovido por Felipe Martín Sánchez Troyano, pariente de tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 19 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, Amelia Vizcarro Cerezo.

JAÉN

Núm. 11.865

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 448/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén y su provincia en materia Alta Médica, a instancia de Diego Soriano Serrano contra INSS, TGSS, MUTUA ASEPEYO Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CUADRADILLO, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 8 de enero de 2008 a las 9,50 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Av. de Madrid, nº 70-5^a Planta (Edif. de la Seg. Social), para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma o Explotaciones Agrícolas el Cuadradillo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 30 de octubre de 2007.— El Secretario Judicial, firma ilegible.

SEVILLA

Núm. 11.906

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 278/2006, ejecución 96/2007 a instancia de la parte actora don Joaquín Martínez Velázquez contra Reformas y Contratas Aragoneses Martínez S.L. se ha dictado Resolución de fecha 18/10/2007 del tenor literal siguiente:

“S.S.^a Ilustrísima dijo: Despáchese ejecución contra Reformas y Contratas Aragoneses Martínez S.L. por la suma de 11.668,10 euros en concepto de principal, más la de 2.333,62 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, líbrese oficio al Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla solicitándole que nos remitan testimonio del auto de insolvencia de fecha 4 de junio de 2007 dictado en los autos 157/06, ejecución 132/06 y dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designe bienes o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilustrísimo señor don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación al demandado Reformas y Contratas Aragoneses Martínez S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 18 de octubre de 2007.— La Secretaria Judicial, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.

CÓRDOBA

Núm. 11.916

Cédula de citación

Órgano que ordena citar: Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba.

Resolución que el lo acuerda: Resolución de esta fecha en el Juicio de Faltas n.º 314/2007.

Persona que se cita y objeto de la citación: Doña Mariana Parnescu Luminita y Mioara Parole en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Hurto.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Plaza de la Constitución, sin número, 1.^a planta, (teléfono 957 002 387 / 957 002 388) Sala de Vistas, en la quinta planta del edificio de los Juzgados, el día 11 de diciembre, a las 10'00 horas.

Prevenciones legales

1.- Si no comparecer ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.— Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.— Debe comparecer en el juicio con todas los medios de prueba de que intente valerse.

4.— Se le acusa de hurto.

5.— Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 23 de octubre de 2007.— El/La Secretario, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 11.903

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número expediente: 544/07.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación de la asistencia para la redacción de la revisión medioambiental inicial para el proceso de elaboración de la Agenda 21 en el municipio de Guadalcazar y para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en dicho municipio

- b) División por lotes y número:
c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Guadalcazar
d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 10 meses desde la adjudicación y entrega del programa de trabajo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.- (24.529,94.- €), IVA incluido.

5.- Garantías:

a) Provisional: CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.- (490,60.- €).

6.- Obtención de documentos e información:

- a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).
b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
c) Localidad y Código Postal: Córdoba.- 14071.
d) Teléfono: 957 212 900; 211 251; 211 107; 211 185; 211 189.
e) Telefax: 957 211 188.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación:
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Documentación a presentar:

- Sobre Nº 1: Proposición Económica.
Sobre Nº 2: Documentación Técnica.
Sobre Nº 3: Documentación Administrativa.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Excm. Diputación Provincial (Registro General).

2ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3ª Localidad y Código Postal: Córdoba.- 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Por un plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso):

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial
b) Domicilio: Plaza de Colón, 15
c) Localidad: Córdoba
d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.
e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: (en su caso)

Córdoba, a 30 de octubre de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 11.604

ANUNCIO

Por el presente hago público un extracto del pliego de condiciones administrativas para la contratación del suministro para la adquisición de un vehículo con destino a la Policía Local, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de octubre de 2007.

Objeto

Es objeto del presente pliego de condiciones la contratación del suministro, mediante concurso, de la adquisición de un vehículo con destino a la policía local, de acuerdo a las características especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Características técnicas del vehículo a suministrar

Las definidas en el Pliego Técnico.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

El contrato se tramitará por vía ordinaria, y se adjudicará por concurso mediante procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 74.3, 75, 85, 86, y 180.2 del Real Decreto Legislativo dos de dos mil, de dieciséis de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PRECIO DEL CONTRATO

El tipo sobre el que ha de versar la licitación asciende a la cantidad de 26.818,16.-€, todos los conceptos incluidos.

A todos los efectos, se entiende que las ofertas de los licitadores comprenden no sólo el precio de la contratación, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, y todas aquellas tasas, impuestos y demás gastos que requiera el vehículo para su puesta en funcionamiento.

Lugar y plazo de presentación de las proposiciones .

La presentación de proposiciones presume por parte del empresario la aceptación incondicional de este Pliego y del Pliego de Condiciones Técnicas, sin salvedad alguna.

Las proposiciones, se presentarán en las oficinas del Registro Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba desde las 9 a las 14 horas, ambas inclusivas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil. No serán admitidas las proposiciones recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Villanueva de Córdoba, 19 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

SANTA EUFEMIA

Núm. 11.896

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2007, y lo dispuesto por el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se anuncia Concurso conforme al siguiente contenido:

I Objeto del contrato: Adquisición de un vehículo adaptado para la Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de Africa.

II. Tipo de licitación: 28.230,00 euros.

III. Publicidad del Pliego: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estará de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles y en horas de oficina, hasta que concluya el plazo para presentar proposiciones.

IV. Garantías:

- Provisional: 2% del presupuesto.
- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

V. Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI. Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula II del Pliego.

Santa Eufemia, a 29 de octubre de 2007.— El Alcalde, Elías Romero Cejudo.

MORILES
Núm. 12.140
A N U N C I O

Dña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Alcaldía de este Ayuntamiento en fecha 12 de noviembre de 2007, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de distintas dependencias municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Moriles.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: s/n.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza de las dependencias municipales siguientes: Los Colegios Públicos, la Casa de Cultura-Biblioteca, la Guardería Infantil, Aula de Desarrollo Social, Club de la Tercera Edad, y aseos y vestuario del Pabellón cubierto, Campo de fútbol y Piscina municipal.

- Lugar de ejecución: Moriles.
- Plazo de ejecución: dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Primer año: 35.870,00 euros. Segundo año: 36.950,00 euros.

5. Garantía provisional:

1.456,40 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Moriles.
- Domicilio: Avda. de Andalucía, 23.
- Localidad y código postal: Moriles, CP-14510.
- Teléfono: 957537000.
- fax: 957537016.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

No.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Concurso.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación designada por el Ayuntamiento de Moriles.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 23.

c) Localidad: Moriles (Córdoba).

d) Fecha: El acto de calificación de la documentación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el octavo día hábil posterior al último de presentación de ofertas. Si coincidiera en sábado se considerará inhábil.

e) Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

Moriles, a 12 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Francisco A. Carmona Alcántara.

OTROS ANUNCIOS

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL
PANTANO DEL GUADALMELLATO
CÓRDOBA**
Núm. 11.372

Recaudación de Cuotas en Periodo Voluntario de Pago

Se comunica a los señores Propietarios-Regantes de esta Comunidad, que la cobranza en período voluntario del segundo plazo del Canon de Elevación, de 8,02 Euros por Hectárea, se realizará durante el período comprendido entre los días 15 de Noviembre y 15 de Diciembre próximos.

Al haber sido utilizado menos del 50% del caudal de agua necesario para el desarrollo de una campaña normal de riegos, el Ministerio de Medio Ambiente ha condonado para nuestra Comunidad de Regantes, entre otras, el Canon del Estado relativo al presente año, por lo que no se pasará cargo alguno a los regantes por este concepto en la actual campaña.

Reiteramos el deseo de la Junta de Gobierno de facilitar al máximo a los miembros de esta Comunidad el ejercicio del pago indicado, para lo cual seguiremos contando con la colaboración de Cajasur, para la recaudación de las cuotas.

A tal efecto, por dicha entidad, les será remitido el correspondiente recibo, relativo al Canon de Elevación, que deberá hacer efectivo presentándolo en cualquiera de sus oficinas.

Deseamos insistir en la conveniencia de la domiciliación bancaria de sus recibos, función que se realizará simultáneamente con el pago.

Confiamos que, al evitar los desplazamientos a nuestras oficinas, les suponga un ahorro de tiempo y mayor facilidad en el pago.

Córdoba, 26 de octubre de 2.007.— El Presidente, Andrés del Campo García.

P.D.: No serán emitidos los recibos de los regantes que suscribieron el documento de renuncia al uso del agua para la campaña de riegos de 2007, durante el plazo habilitado al efecto.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL
DE LA MARGEN DERECHA DEL GENIL
PALMA DEL RÍO (Córdoba)**

Núm. 11.812

PRESIDENCIA

Cumpliendo lo dispuesto en los arts. 48, 55 y 57 de nuestras Ordenanzas se convoca a nuestros asociados a Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Cooperativa Agrícola de Regantes de Palma del Río, cita en Ctra. Palma del Río a La Campana, Km. 5,300 el día 27 de noviembre próximo a las 18 horas en primera convocatoria ó a las 19 horas en segunda, para adoptar los acuerdos procedentes respecto a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior.
- Examen y aprobación si procede de la Memoria semestral correspondiente a la pasada campaña de riegos.
- Examen y aprobación si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 2008, que presentará la Junta de Gobierno.
- Información Junta de Gobierno sobre obras de modernización y próxima Campaña de Riegos.
- Ruegos y preguntas.

Caso de no comparecer a las 18 horas número suficiente de regantes para poder tomar acuerdos válidos, se celebrará la reunión en el mismo lugar y a las 19 horas, con igual orden del día, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de asistentes.

Palma del Río, a 24 de octubre de 2007.— El Presidente, Francisco González Martín.